

CÉDULA 4092967



México D.F. 1 de Marzo del 2004



FIRMA DEL TITULAR
1/3/04

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4092967

EN VIRTUD DE QUE
FEDEPE AURELIO
TORRES
ZUNIGA

CURP **N1-ELIMINADO-9**

CONFORME CON LOS REQUISITOS EXPOSTOS EN LA LEY
DE LA FUNCIÓN DEL ABogado EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLOMENDO DE QUE EXPIDE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA
PERSONAL POR EL EFECTO DE PRESENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
ABOGADO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."